

SANTANDER.-

SUCESOS EN LA FACTORIA DE LA BASE SAMBRE CORCHO

Por motivo de trabajos urgentes, la fábrica pretende poner dos turnos de doce horas en la sección de Grada. Se convoca al Jurado de Empresa para que apruebe estos turnos, los cuales se niegan hasta consultar con los obreros, y estos también se niegan, ya que el trabajo nocturno en la Grada es durísimo.

La empresa, ante la negativa del personal, amenaza con poner tres turnos de ocho horas, y así quita las horas extras. (esto sucede el día 13)

Al día siguiente el jurado acude al sindicato, para informarse si la empresa puede o no poner trabajos nocturnos en la Grada. El Sindicato pide al jurado un informe de las condiciones de la Grada para los trabajos nocturnos, para ser presentado al Sr. Delegado de Trabajo. El Jurado informa de la siguiente manera:

- 1º.- Dicha sección no reúne condiciones
- 2º.- El trabajo es a cielo abierto y a la orilla del mar.
- 3º.- La producción sería muy baja por el frío, etc..

Ante este informe, el Sr. Delegado de Trabajo falla a favor de los obreros, por no reunir condiciones dicha sección.

La Empresa dice que pondrá los tres turnos, a pesar del fallo.

El día 16, el personal de Grada toma conciencia y deja de "meter" horas. Son 150 obreros, aproximadamente.

El personal de las secciones de ajuste, calderería y maquinaria, pide aumento de sueldo para toda la fábrica y si no se concede, no harán más horas. (Esta petición fue hecha por el Jurado de estas secciones y una representación de las bases de las mismas). La Empresa contesta que se subirá el sueldo, pero pide un plazo de diez días, pues el Director está en EE.UU. y que no puede hacer nada hasta que llegue.

El día 26, llegado el Director, se pide por el jurado una reunión con la Dirección, para ver si se sube el sueldo o no. La empresa contesta que de momento no hay aumento hasta que llegue la nueva legislación, y amenaza con poner turnos si el personal deja de hacer horas.

El mismo día 26, las secciones de maquinaria, trazado, ajuste y calderería, deja de hacer horas, que junto a los de grada, son toda la fábrica sin hacer horas. El total de obreros es de 500.

Los días 27, 28 y 29, nuevas reuniones del Jurado con la empresa, la cual insiste en que se vuelva a las horas extras y que si no pondrá turnos de 6 a 14 y de 14 a 22.

Se consulta al Sindicato si la empresa tiene obligación de poner a los obreros medios de transporte, pues muchos a esa hora no disponen de servicios públicos para acudir o regresar al trabajo, contestando afirmativamente.

El día 30 en el tablón de anuncios de la empresa aparecen las listas de los que tienen que empezar a turnos, que comenzarán el 3 de Octubre. Los turnos son para toda la fábrica, incluso los aprendices.

El día 30 por la tarde el Jurado, acompañado de uno de los abogados del Sindicato, pretende ver al Delegado de Trabajo, pero este no trabaja por las tardes, y exigir que se pongan los medios de transporte para el personal. No puede tenerse la entrevista hasta el día 4 a causa de las fiestas.

El día 3 la empresa se entera (no sabemos como), se está gestio-  
do el obligarla a que transporte el personal por su cuenta. Entonces convoca al

Jurado de Empresa para que acceda a poner los turnos siguientes: de 7 a 15 y de 15 a 23. El Jurado no acepta por no ser turnos normales.

El día 4 se tiene la reunión con el Delegado de Trabajo. Ante la sorpresa de todos, el Delegado dice que la Empresa no tiene obligación de poner medios de transporte.

De momento el personal se desmoraliza, pero reacciona y no están dispuestos a ceder ante los caprichos de la Empresa que, a juicio de los maestros de talleres (algunos) la juzgan de absurda, como dato se puede citar que el primer día de turnos, en una nave de diez máquinas, en uno de los turnos, había trabajando una máquina y un ajustador.

El mismo día 4, la fábrica llama a otras empresas de montajes, etc. como ITASA y PELGUERINA, con el fin de forzar al personal a meter horas, ya que el sueldo base no les alcanza. Se mantiene en la postura de no hacer horas ni bajar en días de fiesta. Hay algún arrastrado o esquirola que hace horas, a los cuales se les ha negado, por parte de los obreros, incluso el saludo.

El día 17 de octubre nueva reunión del Jurado para presentar a los nuevos enlaces y el cese de los antiguos, allí se tocó la necesidad de llegar a una solución del problema, pero no se habló más.

El día 18 nueva reunión para tratar de arreglar el conflicto, pues tanto la empresa como los obreros, no pueden seguir en la situación en que están. (Estas fueron las palabras del Director), "pues tenéis que ver que vuestras mujeres e hijos necesitan más y de la manera que habeis obrado no lo pueden conseguir". Se les propone al Jurado el Convenio Colectivo del mes de abril que, posteriormente, fué rechazado por los obreros de toda la empresa, ya que les metía en una situación comprometida. Se les propuso, si no querían convenio, un aumento del 10 % para todo el personal.

En la dirección de la empresa hay mucho malostar, pues los trabajos se encuentran con un retraso de tres meses.

Los miembros del Jurado han presentado un convenio muy superior al que pretendía la empresa, la cual no ha convocado a nadie para su discusión. Se espera esta convocatoria de un momento a otro, pero no se sabe cual puede ser la postura de la empresa.

Desde hace días la empresa viene solicitando, por medio de la prensa local, personal, sobre todo ajustadores, mandrinadores, caldereros y torneros, Se han presentado varios y las reacciones han sido muy diversas, pudiendo destacar los siguientes aspectos:

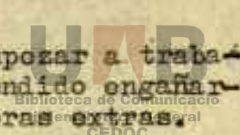
1º.- Por parte de la empresa

- a) Que los puntos se pagaban a 140 ptas., cuando están a 110.
- b) Que con dos horas extras, se saldria por las 9.000 ptas. cuando en realidad con prima, antigüedad, horas, etc. se llega malamente a las 6.500ptas.

2º.- Por parte del personal obrero

- a) En cuanto aparecia uno a dar la prueba, se le informaba de la situación laboral de la empresa.
- b) Que el sueldo base en las 8 horas, de los oficiales de 1º es de 3.060 ptas.
- c) Que para sacar la prima, sobre todo en los tornos, hay que apretar de duro,
- d) Que los días trabajados a prueba, se los pagaban si eran admitidos.

De los que se han presentado, varios marcharon sin empezar a trabajar al saber la situación laboral de la empresa y como habían pretendido engañarles con el sueldo, etc.. Otros se han quedado, pero ninguno hace horas extras.



Hay que resaltar que la situación económica del personal es muy apretada, no llegando para cubrir gastos de la familia, pero la postura se mantiene. Nadie, salvo los 10 ó 12 esquiroleros de toda la fábrica, entre los que se encuentran los maestros, hace horas; algunos trabajan en otros talleres, muy pocos, pues hay poco trabajo en general. Sabemos que alguna mujer está de interina, para que su marido pueda seguir en la brecha, pues de otra forma no los alcanzaría para lo mas necesario.

La situación el día 2 de Noviembre, es la misma, y parece que se prolongará.

## ASTURIAS

Informe relativo a las Elecciones Sindicales, celebradas en la Zona de Aller, durante el año 1.966, y a partir del 15 de Septiembre del mismo.

### 1º.- PREAMBULO.-

Como consecuencia de las distintas acciones reivindicativas, planteadas por los trabajadores y ultimamente por los afectados por una silicosis en primer grado, el ambiente reinante, en general, y en esta Zona de Aller, era la de abstención. Basaban su postura, entre otros muchos puntos, en lo siguiente:

a) No se les permitian reuniones en la Delegación de Sindicatos local, a fin de poder estudiar en conjunto toda una problemática que se los tiene planteada a los mineros, consecuencia de las Ordenes Ministeriales de Silicosis, Acción Concertada con sus expedientes de crisis, etc..

b) La Delegación de Sindicatos a través de su delegado Sr. Panero, era considerada la promotora directa e indirecta de que trabajadores que estaban luchando y dando la cara, con un espíritu sindicalista y sacrificado, fueran molestados por la brigadilla de la guardia civil e interrogados y detenidos por la policía. Se podrían citar muchos ejemplos de esta actitud.

c) Se rechaza el sindicato actual, entre otras razones, por considerarlo aliado a los intereses del sistema capitalista, no sirviendo los de la clase trabajadora.

d) Se rechaza el Sindicato por considerar que debiera ser independiente de empresarios y partidos políticos, donde sus dirigentes nunca fueran nombrados a "dedo", como el actual Delegado Local, que rige y dirige una mueblería, una imprenta, y por sí fuera poco una funeraria.

Todo ello llevó consigo que se llegara al extremo de que los trabajadores se personaran en la Delegación de Sindicatos, formulando la unánime petición de que se hiciese las gestiones precisas para que no se les descontara la cuota sindical obligatoria.

### 2º.- PROCLAMACION DE CANDIDATOS.-Enlaces y Vocales Jurados.

Después de muchas reuniones llevadas por los trabajadores, en lugares al margen de la Organización Sindical por prohibirlas ésta, se llegó a una conclusión, consecuencia de la cual una vez aceptada por todos, se decide proclamarse candidatos.

Una vez más la Organización Sindical, a través de su Delegado y Junta Local de Elecciones, nos demuestran que no sirven los intereses de los trabajadores. Se oponen a que sean exhibidas al público las listas de candidatos, se oponen a aceptar reclamaciones, manifestando al Sr. Delegado Local, que él era allí el "amo", que hiciésemos lo que nos venga en gana.

### 3º.- VOTACIONES ( Enlaces y Vocales Jurados).

Dada la desconfianza hacia la Organización Sindical, los trabajadores en los pozos y en los grupos mineros de más importancia establecen lo que se podría denominar Interventores o Control de Vigilancia.

En el Grupo de Marianas, de la Sociedad Hullera Española, se persona a las nueve de la mañana aproximadamente, el Delegado Local Sr. Panero, requerido por uno de los trabajadores a fin de manifestarle el confucionismo que reinaba entre los mismos, motivado porque no se conocían los candidatos. Con un despotismo de mal gusto "el amo" le manda a tomar por el.... saco, entre otras palabras.

Por no conocer con anterioridad a las votaciones los candidatos, se efectuó reclamación posteriormente sobre tres administrativos "elegidos", uno de ellos no era español, y los otros dos no llevaban el tiempo estipulado en la categoría. No fue admitida la reclamación, ya se estaban montando los boles.

En otro de los pozos mineros, uno de los componentes de la mesa electoral era candidato, etc...

#### 4º.- PROCLAMACION DE CANDIDATOS (Vocales de la Junta Social)

Temiendo que lo que no pudieron conseguir de una manera descarada en las elecciones para Enlaces y Vocales Jurados, pueden hacerlo en las elecciones para la Junta Local, decimos esto por que (entre otros hechos) los dirigentes de la Organización Sindical pretendían por todos los medios que el presidente de la junta Social vigente, Sr. Grueso, saliera elegido. Para ello han recurrido, incluso, a que dimitiera uno de los trabajadores elegidos enlace, etc...

Ante este temor, un grupo de enlaces y Vocales Jurados de Empresa se personaron en la Delegación de Sindicatos, reclamando se exhiba al público, según lo establece el reglamento General de elección la lista de enlaces y Vocales Jurados. El Delegado y Secretario de la Junta Local de Elecciones manifiestan, que apelemos a donde queramos, que ellos no lo harían. Esto lo decían una vez comprobado que el Delegado Provincial tampoco nos recibiría.

Proclamados candidatos para la Junta Local, nuevamente se personan los proclamados en número de 20/30 en la Delegación de Sindicatos, a fin de recabar se exhiba al público las listas de proclamados, ya que de no hacerlo estaban creando un verdadero confucionismo entre los electores. Se pidió asimismo que se exhibiera el estadillo relativo a la composición de la Junta Local Social. Se niegan a hacerlo, no cumpliendo así el Reglamento.

Por fin, después de muchas tentativas, el día 20, en el tablón de anuncios aparece un estadillo, especificando el número por categorías profesionales y a su vez de enlaces y jurados, que habrían de componer la Junta Local Social de la Comarca de Moreda.

Este mismo día se persona en la Delegación de Sindicatos 25 enlaces y vocales proclamados, formulando reclamación al Secretario de la Junta Local de Elecciones, el cual manifiesta tener ordenes del Delegado Local, para no admitirlas. Recibidos posteriormente por el citado Delegado Sr. Panero, este manifiesta descaradamente que las ELECCIONES ESTABAN AMAÑADAS y a su vez que no entorpeceríamos la marcha de un nuevo sindicato de ala izquierda que dirigiría el ex-Ministro Girón.

Este mismo día se dirige telegrama al Vicepresidente del Gobierno, Ministro Secretario del Movimiento y Delegado Provincial de Sindicatos.

Asimismo se elabora escrito, recogiendo las anomalías existentes el cual se dirige al Presidente de la Junta Provincial de Elecciones de Oviedo.

Día 25.- Es el día indicado para celebrar las elecciones para la Junta Social Local. Ya por la mañana se observa que miembros de la brigadilla de la Guardia Civil y Policía, se van estacionando, unos dentro de la Delegación de Sindicatos y otros fuera.

Llegando y celebrado el escrutinio, nuevamente se formulan reclamaciones, ya que el AMAÑAMIENTO no había parado en la composición numérica de la Junta, sino que nuevamente y de una forma rotunda y descarada lo estaban efectuando al introducir las papeletas en las distintas urnas, dando lugar a que se anulaban papeletas y no precisamente de las correspondientes al personal, al que no calificamos.

Las reclamaciones no son admitidas, ni por los componentes de la mesa, ni por la junta local de elecciones. Ante esta postura, Angel Vazquez González, con el Reglamento en la mano, va leyendo el artículo adecuado a cada una de las reclamaciones haciéndoles "entrar por el aro", lo que lleva consigo que los componentes de la mesa se reúnan con el Delegado a fin de deliberar el día que aceptarían las reclamaciones, lo que establecen para el día 27.

Este día 27, se personan en la Delegación de Sindicatos, enlaces y vocales jurados proclamados candidatos, presentando escrito de reclamación. Copia de este escrito fue presentado en mano al Presidente de la Junta provincial de Elecciones en Oviedo.

A todo lo que antecede no se recibe contestación por parte de los trabajadores, por lo que llegan las elecciones para Presidente de la Junta Social y entidades locales.

Nuevamente se personan en la Delegación de Sindicatos enlaces y Vocales Jurados, así mismo varios componentes de la Junta Social que habían sido elegidos, formulan reclamación ante el delegado de Sindicatos, manifestando esto, que que si queríamos que fuésemos a Madrid, que hagamos lo que nos venga en gana, "que el tenía buenas agarraderas" (lo decía por el enchufe que podría tener) a su vez manifiesta que siendo un chico joven, abogado, etc. etc.. que le era muy necesario promocionar. A su vez dado que estaban los componentes de la Junta Social Local, se les comunica que los trabajadores no aceptaban la junta, por considerar la no representativa.

Damos por concluido este informe haciendo constar que la clase trabajadora no va contra la promoción de ninguna persona. Que solamente vamos en contra del que quiera promocionar a cuenta del sudor, sacrificio, postergación, etc.. de los demás.

—ooOoo—